



Solicitud de autorización, modificación de la autorización o cese de actividades de centros docentes extranjeros

1.- Tipo de solicitud:

<input type="radio"/>	Autorización	<input type="radio"/>	Modificación de la autorización	<input type="radio"/>	Cese de actividades
-----------------------	--------------	-----------------------	---------------------------------	-----------------------	---------------------

2.- Datos del centro:

Código de centro		Denominación							
Tipo de vía			Nombre vía			Nº			
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

3.- Datos de la titularidad del centro:

<input type="radio"/>	Titular (persona física)								
	NIF/NIE		Apellidos						
	Nombre								
	Correo electrónico			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		
<input type="radio"/>	Titular (persona jurídica)								
	NIF		Razón social						
	Correo electrónico			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

4.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Apellidos							
Nombre				Cargo					
Correo electrónico			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil			

5.- Datos de la persona física o entidad gestora de la solicitud:

Apellidos					
Nombre/Razón Social					

6.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
	Tipo de vía			Nombre vía				Nº		
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	



Comunidad de Madrid

7.- Sistema educativo extranjero a impartir y capacidad del centro

Sistema educativo extranjero	
------------------------------	--

Alumnos a escolarizar	
<input type="radio"/> Extranjeros	<input type="radio"/> Extranjeros y españoles

Niveles educativos, capacidad y edades de los alumnos a autorizar o resultantes tras la modificación		
NIVELES EDUCATIVOS EXTRANJEROS	Nº PUESTOS ESCOLARES	EDAD DE LOS ALUMNOS

8.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Escritura de constitución de la sociedad, estatutos de la asociación, etc	<input type="checkbox"/>
Certificación emitida por la correspondiente representación diplomática acreditada en España	<input type="checkbox"/>
Escritura de compra-venta del local, contrato de alquiler, etc	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo del cambio de titularidad	<input type="checkbox"/>
Justificante de liquidación de tasa	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
NIF/NIE de la titularidad	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.- Puesta en funcionamiento

Fecha previsible de puesta en funcionamiento del centro o de las nuevas unidades	
--	--

10.- Nueva denominación del centro

Nueva denominación del centro	
-------------------------------	--



Comunidad de Madrid

11.- Fecha de efectos del cese de actividades:

Fecha de efectos del cese de actividades	
--	--

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Tipo de solicitud:

Indicar el tipo de solicitud: autorización, modificación de la autorización o cese de actividades de un centro docente extranjero.

2. Datos del centro:

Se indicarán todos los datos identificativos relativos al centro de referencia.

Si se solicita la modificación de la autorización o el cese de actividades, el campo "código de centro" será obligatorio.

3. Datos de la titularidad del centro:

Indicar quién ostenta u ostentará la titularidad del centro docente extranjero: persona física o jurídica.

Si la titularidad del centro la ostenta o la va a ostentar una persona física, se harán constar su NIF/NIE, su nombre y sus apellidos. Dicha persona física será la firmante de la solicitud, para lo que deberá disponer de certificado de firma electrónica.

En el caso de que la titularidad corresponda o vaya a corresponder a una persona jurídica (sociedad mercantil, asociación, etc.), se indicará su NIF y su razón social.

En el supuesto de que la modificación de la autorización solicitada consista en el cambio de titularidad, estos datos deberán referirse a la nueva titularidad del centro.

Al menos uno de los campos "correo electrónico", "teléfono fijo" o "teléfono móvil" deberá cumplimentarse obligatoriamente.

4. Datos de el/la representante:

En el caso de que la titularidad del centro docente extranjero la ostente o vaya a ostentarla una persona jurídica, en este apartado se harán constar los datos relativos a su representante legal, es decir, apoderado, presidente, etc.

Dicho representante será el firmante de la solicitud y, por tanto, deberá disponer de certificado de firma electrónica.

Al menos uno de los campos "correo electrónico", "teléfono fijo" o "teléfono móvil" deberá cumplimentarse obligatoriamente.

5. Datos de la persona física o entidad gestora de la solicitud

Independientemente de que la titularidad del centro docente extranjero la ostente o vaya a ostentarla una persona física o jurídica, podrá encomendar la gestión de la solicitud de autorización a otra persona física distinta (por ejemplo, el arquitecto redactor del proyecto de instalaciones) o a una entidad gestora (asociación de titulares de centros u otra), haciendo constar sus datos en este apartado.

6. Medio de notificación:

Indicar el tipo de notificación que desea recibir: telemática o por correo certificado.

La notificación telemática sólo podrá remitirse al firmante de la solicitud, es decir, la persona física que ostente o vaya a ostentar la titularidad del centro docente extranjero o el representante legal de la entidad que sea titular o vaya a ser titular del mismo.

Asimismo, para recibir notificaciones por vía telemática es necesario darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en el Portal de Administración Electrónica de madrid.org.

En el caso de notificaciones por correo certificado, se dirigirán a las siguientes personas:

- Si el titular del centro es o va a ser una persona física, a dicha persona.
- Al representante legal de la entidad que ostente o vaya a ostentar la titularidad.
- A la persona física o entidad gestora de la solicitud, en el caso de haber sido designada.

En dicho supuesto, deben cumplimentarse todos los datos que figuran en el apartado correspondiente.

7. Sistema educativo extranjero a impartir y capacidad del centro

Se hará constar el sistema educativo extranjero que impartirá el centro así como si escolarizará exclusivamente a alumnos extranjeros o también tienen previsto escolarizar a alumnos españoles.

En este último caso será de aplicación lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, de régimen de centros docentes extranjeros en España.

Igualmente se hará constar la capacidad del centro docente extranjero por nivel a impartir, es decir, el número de puestos escolares y la edad de los alumnos que se van a escolarizar en cada nivel educativo extranjero, con su propia denominación.

8. Documentación requerida:

La documentación que aparece con el símbolo deberá ser aportada por el interesado. Respecto a la documentación que aparece con el símbolo , puede ser aportada por el interesado o bien autorizar a la Comunidad de Madrid a su consulta a otras Instituciones públicas.

Sólo será necesario adjuntar los documentos *NIF/NIE de la titularidad y escritura de constitución de la sociedad, estatutos de la asociación, etc* en el supuesto de autorización o modificación de la autorización por cambio de titularidad.

Según lo dispuesto en el artículo 14.2.b) del Real Decreto 806/1993, de régimen de centros docentes extranjeros en España, en la *certificación emitida por la correspondiente representación diplomática acreditada en España* debe constar, fehacientemente, que las enseñanzas tendrán validez oficial plena en el país de origen y las enseñanzas que puede impartir (con la denominación que tienen en el sistema educativo extranjero de que se trate), las edades de los alumnos así como el número de puestos escolares que se puede crear.

Dicha certificación se adjuntará necesariamente a la solicitud de autorización y a la solicitud de modificación de la autorización que consista en el cambio de la capacidad del centro (niveles educativos nuevos, número distinto de puestos escolares, etc).

Los datos que consten en dicha certificación se corresponderán con los niveles educativos extranjeros y capacidad del centro solicitados.

La *escritura de compra-venta del local o contrato de alquiler* sólo será necesaria cuando la solicitud consista en una autorización o en una modificación de la autorización que conlleve la incorporación al centro de un nuevo local, o bien, en el supuesto de modificación por cambio de titularidad, en cuyo caso el documento deberá aportarse a nombre de la nueva titularidad.

El cambio de titularidad se acreditará mediante la aportación de la documentación necesaria que lo acredite, en función de la circunstancia que haya podido acontecer.

En caso de que se anexionen a la solicitud escritura de constitución de la sociedad, estatutos de la asociación, escritura de compra-venta, contrato de arrendamiento, documento acreditativo del cambio de titularidad, etc., será obligatorio adjuntar declaración de veracidad de dichos documentos

En este sentido, está disponible el Anexo de Declaraciones responsables, que recoge, entre otras no necesarias en este caso, la declaración de veracidad de los documentos anexados.

En el supuesto de que la persona física o jurídica que vaya a ostentar la titularidad del centro se encuentre incurso en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 10/2009, de 23 de diciembre, deberá presentarse declaración responsable (incluida en el Anexo de Declaraciones responsables antes mencionado). En caso contrario, deberá aportarse el justificante de haber abonado la tasa.

9. Puesta en funcionamiento

Deberá señalarse la fecha prevista para la puesta en funcionamiento del centro docente extranjero o de los nuevos niveles educativos a impartir.

10. Nueva denominación del centro

Indicar la nueva denominación propuesta para el centro.

En el supuesto de modificación de la autorización por cambio de denominación específica del centro docente extranjero, este campo será obligatorio.

11. Fecha de efectos del cese de actividades

Indicar la fecha propuesta para cesar efectivamente las actividades docentes.

En el supuesto de solicitud de cese de actividades, este campo será obligatorio.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio (ECU).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AUTORIZACIÓN A CENTROS DOCENTES PRIVADOS Y CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Autorización de la enseñanza bilingüe español-inglés en centros docentes concertados de la Comunidad de Madrid. Autorización para impartir ciclos formativos en modalidad dual y proyectos propios en las enseñanzas de Formación Profesional.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se realizan cesiones de datos personales.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Transacciones de bienes y servicios.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.